PAGARÉ



LUGAR DE EMISIÓN	FECHA DE EMISIÓN	NÚMERO
IQUITOS		109015201001534838
FECHA DE VENCIMIENTO	MONEDA PAGARÉ	IMPORTE PAGARÉ
	SOLES	

Por este PAGARÉ prometo/prometemos pagar solidariamente e incondicionalmente a la orden de la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S.A., con R.U.C N° 20103845328, en adelante LA CAJA, en cualquiera de sus oficinas a nivel nacional, o a quien LA CAJA hubiera endosado el presente título valor, la suma de_______

importe de dinero que expresamente declaro/declaramos adeudar a LA CAJA y que me(nos) obligo/obligamos a pagar en la misma moneda antes expresada en la fecha de vencimiento consignada.

Queda expresamente estipulado que el importe de este Pagaré devengará desde su fecha de emisión hasta la fecha de su vencimiento un interés compensatorio a una tasa efectiva anual del 0.7% y a partir de su vencimiento se cobrará adicionalmenteuninterésmoratorioa una tasa efectiva anual del 185.00%. Ambastasasdeinterés continuarándevengándose por todo el tiempo que demore el pago de la presente obligación.

Asimismo autorizo(amos) de manera expresa el cobro de penalidades, seguros, gastos notariales, de cobranza judicial yextrajudicial, y en generallos gastosy comisiones que pudiéramos adeudar derivados del crédito representado en esté Pagaré, y que se pudieran generar desde la fecha de emisión del presente Pagaré hasta la cancelación total de la presente obligación, sin quesea necesario requerimiento alguno de pago para constituirme/constituirnos en mora, pues es entendido que ésta se producirá de modo automático por el solo hecho del vencimiento de éste Pagaré.

Expresamente acepto(amos) toda variación de las tasas de interés, dentro de los límites legales autorizados, las mismas que se aplicarán luego de la comunicación efectuada por la LA CAJA, conforme a ley. Se deja constancia que el presente Pagaré "no requiere ser protestado" por falta de pago, procediendosu ejecución por el solo mérito del vencimiento del plazo pactado, o de sus renovaciones o prórrogas de ser el caso.

De acuerdoa lo dispuesto en el numeral 11) del artículo 132° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de laSuperintendenciade Banca y Seguros, autorizo(amos) a la LA CAJA para que compense entre mis acreencias y activos (cuentas, valores, depósitos en general, entre otros) que mantenga en su poder, hasta por el importe de éste pagaré más los intereses compensatorios, moratorios, gastos y cualquier otro concepto antes detallado en el presente título valor.

De conformidad con el artículo 1233° del Código Civil, acepto(amos) que en la eventualidad de que el presente título se perjudicaraporcualquiercausa, talhechono extinguirá la obligación primitivau original. Asimismo, en caso de deterioro notable destrucción parcial, deterioro total, extravío y sustracción, se aplicará lo dispuesto en los artículos 101° al 107° de la Ley No.27287, en lo que resultase pertinente.

Me(nos) someto(emos) expresamente a la competencia y tribunalesdeesta ciudad, en cuyo efecto renuncio/renunciamosal fuero de mi/nuestro domicilio. Señalo(amos) como domicilio aquel indicado en este pagaré, a donde se efectuarán las diligencias notariales, judiciales y demás que fuesen necesarias para lo que LA CAJA considere pertinente. Cualquier cambio de domicilio que haga(mos), para su validez, lo haré(mos) mediante carta notarial y conforme a lo dispuesto en el artículo 40° del Código Civil.

Declaro(amos) estar plenamente facultado(s) para suscribir y emitir el presente Pagaré, asumiendo en caso contrario responsabilidad civil y/o penal a que hubiera lugar. Se deja constancia que la información proporcionada por el(los) emitente(s) en el presente documento, tiene el carácter de declaración jurada, de acuerdo con el artículo 179° de la Ley No. 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Suscribimos el presente en señal de conformidad.

AHUANARI CESPEDES FRANCESCO ALONSO

D.O.I N°: 48012461

Dirección: BOLIVAR N° 375 - DISTRITO IQUITOS

Firma:			



FIANZA SOLIDARIA

Me/Nos constituyo/constituimos en fiador/es solidario/s del(os) emitente(s) de este Pagaré, en forma irrevocable, incondicionada, ilimitada e indefinida, a favor de la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE MAYNAS S.A. , con R.U.C. N° 20103845328, en adelante, L'ARQUADA ando expresamente al beneficio de excusión por obligaciones contraídas en este documento obligándome/obligándonos al pago de la cantidad adeudada, intereses compensatorios y moratorios, así como comisiones, penalidades, seguros, gastos notariales, de cobranza judicial y extrajudicial, que se pudieran devengar desde la fecha de emisión hasta la cancelación total de la presente obligación.

Deacuerdo a lo dispuesto en el numeral 11) del articulo 132° de la Ley No. 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, autorizo(amos) a LA CAJA para que compense entre mis/nuestras acreencias y activos (cuentas, valores, depósitos en general, entre otros) que mantenga en su poder, hasta por el importe adeudado de este pagaré más los intereses compensatorios, moratorios, gastos, y cualquier otro concepto que puedan generarse.

Asimismo, me(nos) someto(emos) expresamente a la competencia y tribunales de esta ciudad, en cuyo efecto renuncio /renunciamos al fuero de mi/nuestro domicilio. Señalo(amos) como domicilio aquel indicado en este pagaré a donde se efectuarán las diligencias notariales, judiciales y demás que fuesen necesarias para lo que LA CAJA considere pertinente. Cualquier cambio de domicilio que haga(mos), para suvalidez, lo haré(mos), mediantecarta notarial y conforme a lo dispuesto en el artículo 40° del Código Civil.

Declaro(amos) estar plenamente facultado(s) para afianzar el presente Pagaré, asumiendo en caso contrario la responsabilidad civil y/o penal que hubiere lugar. Se dejaconstancia que la información proporciona por el(los) fiador(es) en el presente documento, tiene el carácter de declaración jurada, de acuerdo con el artículo 179° de la Ley N° 26702.

Lugar y fecha de emisión: , <u>IOU</u> dROS	de			
FIADOR SOLIDARIO				
Nombres y Apellidos/Razón Social: AHUANARI CESPEDES DIEGO FRANCESO D.O.I N°: 76789787	00			
Dirección: BOLIVAR N° 375 - DISTRITO IQUITOS				
Firma:				

Suscribimos el presente en señal de conformidad.